



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55772

Minas, 16 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 097/2023.

VISTO: la convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles a la Sra. Edil Patricia Pelúa, para concurrir al Palacio Legislativo el día 17 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo, a reunión de organización del próximo evento de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles en el mes de junio.

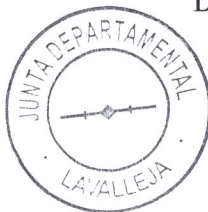
CONSIDERANDO: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para tratar autorización de viáticos para la edil convocada.


ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- 1- Autorizar el traslado de la Sra. Edil Patricia Pelúa en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir al Palacio Legislativo el día 17 de mayo del cte. en la ciudad de Montevideo, a reunión de organización del próximo evento de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles en el mes de junio.
- 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación que deba abonar la señora edil mencionada, en ocasión de concurrir a dicha reunión. Serán reintegrados los gastos pagados por la señora edil verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente